

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE;



- El Informe N°41 que detalla la solicitud de contratación de personal a Honorarios por Programa emitido por la Dirección de Desarrollo Comunitario y autorizado con fecha 24/09/2018.
- El Contrato a Honorarios de fecha 06/07/2018, ratificado por Decreto Alcaldicio N°2313 P-2018 de fecha 19/07/2018.
- La Modificación de Contrato a Honorarios, de la persona señalada en el presente Decreto. El Informe de Imputación emitido por el Depto. de Finanzas, que se indica.
- El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°5999 del 22 de Agosto de 2018.
- Lo establecido en los artículos 56, 63 y demás pertinentes del D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de Mayo de 2006, publicado en el diario oficial del día 26 de Julio de 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 18.695.

DECRETO

1.- RATIFÍCASE en todas y cada una de sus partes La **Modificación de Contrato a Honorarios** que se adjunta, suscrita entre la Municipalidad de Las Condes y la persona individualizada en el presente Decreto, en la fecha que se indica, con cargo al Programa **"CENTROS Y CLUBES PARA EL ADULTO MAYOR 2018"**.

NOMBRE	RUT	COMETIDO	FECHA MODIF. CONTRATO	VIGENCIA	VALOR INCREMENTO	VALOR PERIODO	Nº INF. IMP.
FARIAS MORALES IVAN		MONITOR AUXILIAR C.D.	25/09/2018	17/07/2018 31/12/2018	\$200.000.-	\$2.759.400.-	8034/18

2.- En todo lo no modificado permanece vigente lo establecido en Contrato a Honorarios de fecha 06 de Julio de 2018, ratificado por Decreto Alcaldicio N°2313 P-2018 de fecha 19 de Julio de 2018.

3.- El gasto se imputará al Subtítulo 21 Gastos en Personal; Item 04 Otros Gastos en Personal; Asignación **004 PRESTACIONES DE SERVICIOS COMUNITARIOS**; Asignación Interna N° **001 HONORARIOS PROGRAMAS SOCIALES**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE

DISTRIBUCION

Dirección de Control
Depto. de Finanzas
Depto. Programas y Talleres (2)
Oficina de Partes
Interesado (a)





DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO. DE PROGRAMAS Y TALLERES

JERS/RVP/Mol.
[Handwritten signature]

MODIFICACION DE CONTRATO A HONORARIOS

En Las Condes, a **25 de Septiembre del 2018**, entre Don **OMAR SAFFIE LAMAS**, **R.U.T. N°** **Alcalde (S)**, Alcalde de la Municipalidad de Las Condes, con facultades suficientes para suscribir este instrumento por la Municipalidad, ambos con domicilio en Av. Apoquindo N°3.400, comuna de Las Condes y Don (a) **FARIAS MORALES IVAN**, de nacionalidad **R.U.T N°** con domicilio en se ha convenido lo siguiente;

PRIMERO

Por Contrato a Honorarios de fecha 06/07/2018, la Municipalidad de Las Condes contrató a Don (a) **FARIAS MORALES IVAN**, como **"MONITOR AUXILIAR C.D."**, con cargo al Programa **"CENTROS Y CLUBES PARA EL ADULTO MAYOR 2018"**, de la Dirección de Desarrollo Comunitario. Dicho Contrato fue ratificado por Decreto Alcaldicio **N°2313 P-2018** de fecha 19/07/2018

SEGUNDO

Por el Presente Instrumento, las partes vienen en modificar el Contrato a Honorarios individualizado en el párrafo precedente, en el sentido de **incrementar** la renta bruta total establecida en la cláusula segunda, en el mes de **septiembre**, en la suma de **\$200.000.-**, quedando en una renta bruta de **\$665.400.-** durante dicho mes, manteniendo la renta bruta mensual de, de **\$465.400.-**, de acuerdo al siguiente detalle;

Mes	Renta Bruta	Líquido a Pagar
Julio	\$232.700	\$209.430
Agosto	\$465.400	\$418.860
Septiembre	\$665.400	\$598.860
Octubre	\$465.400	\$418.860
Noviembre	\$465.400	\$418.860
Diciembre	\$465.400	\$418.860
MONTO TOTAL	\$ 2.759.400	\$2.483.730

TERCERO

En todo lo no modificado permanece vigente lo establecido en el Contrato a Honorarios de fecha **06/07/2018**, ratificado por **Decreto Alcaldicio N°2313 P-2018** de fecha **19/07/2018**

CUARTO

La presente modificación de contrato deberá ser ratificado por Decreto Alcaldicio.

QUINTO

La presente modificación de contrato se suscribe en seis ejemplares de igual tenor y data, quedando cinco en poder de la Municipalidad de Las Condes y uno en poder del interesado (a).

La personería de don **OMAR SAFFIE LAMAS**, consta en Decreto Alcaldicio Sección 1ª Nº 5999 del 22 de Agosto de 2018.


MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
ALCALDE
SUBROGANTE
OMAR SAFFIE LAMAS
★ ALCALDE (S)
MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES


FARIAS MORALES IVAN
R.U.T.Nº [REDACTED]